



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. 04-121946

54. TITULO ESCOBA MECANICA DE APLICACION INDUSTRIAL

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A46B 1/00

71. SOLICITANTE JUAN ANGEL BUSTOS BOCANEGRA

DOMICILIO MANZANA "F" CASA No. 17 URBANIZACION EL BORDE - IBAGUE

74. APODERADO SIN

22. BOGOTA, D.C., 03 DE DICIEMBRE DE 2004

P 031

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 04121946 00000003 Folios: 12
Fecha (RND): 2004-12-03 11:40:37
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Remedial: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: Juan Angel Bustos B. Dirección: Manz E casa 17 B. Bunde Teléfono: 2688613 Fax: E-mail: Domicilio: Manz E casa 17 B. Bunde	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 86000391 Gran	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Juan Angel Bustos B. Dirección: Manz E casa 17 B. Bunde Teléfono: 2688613 Fax: E-mail: Domicilio Manz E casa 17 B. Bunde	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 86000391 Gran	
5 Título (54) Escoba Mecánica de aplicación Industrial			
Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒			
9 Comprobante de pago No. 04 - 91.172 Fecha Nov 25/2004			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

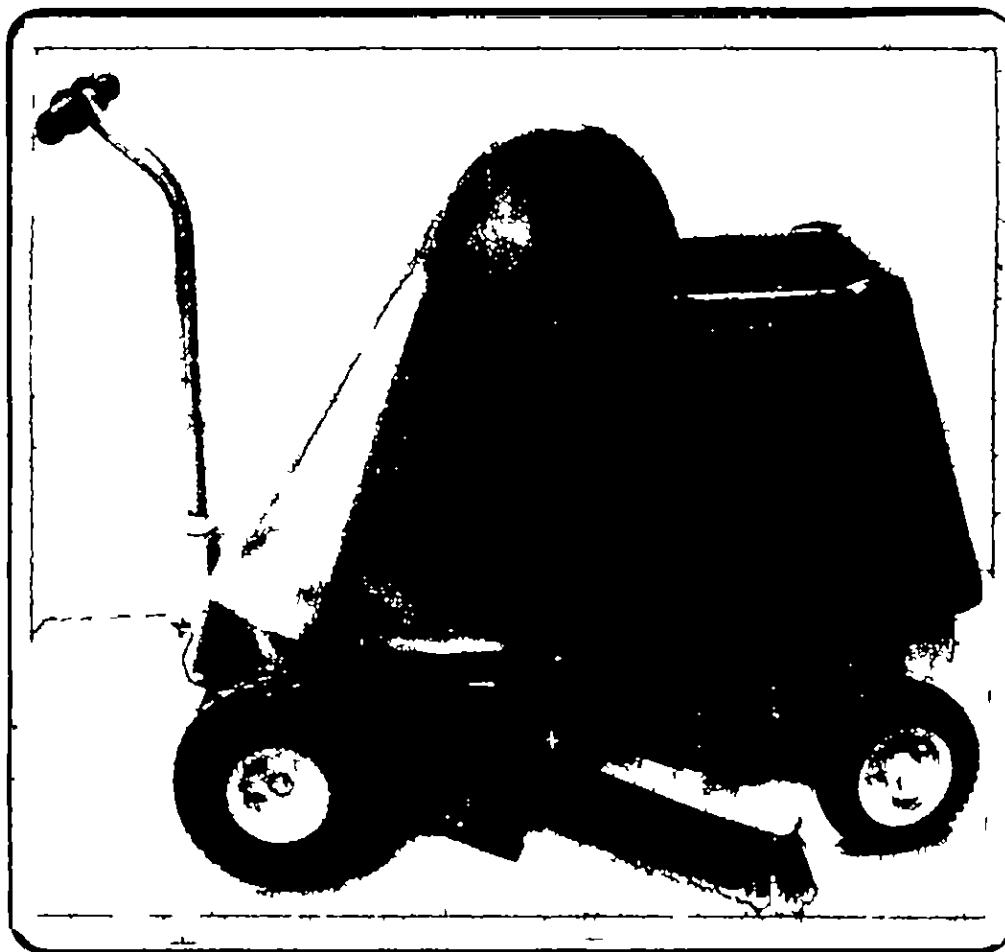
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.



12

NOMBRE TWIN Angel Bustos Baranegra

FIRMA

CC. 9600089-16 TLP

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo puedan ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1987 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponde a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

foto 3 hojas en blanco

Ibagué, diciembre 03 de 2.004

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Banco de Patentes

Bogotá D.C.

REF: Registro creación nueva técnica de barrido de aplicación Industrial.

Obrando de conformidad con la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en concordancia con el Decreto N° 2591 del 13 de diciembre de 2.000 y la resolución reglamentaria 210 del 15 de enero de 2.001, la cual define como invención "La creación de algo nuevo para solucionar un problema técnico existente", solicito se me expida patente de modelo de utilidad, que es objeto de descripción en esta solicitud, con el fin de obtener su explotación.

Peticionario:	JUAN ANGEL BUSTOS BOCANEGRA
Inventor o Creador:	JUAN ANGEL BUSTOS BOCANEGRA
Documento de Identidad:	C.C. 86.000.391 de Granada Meta
Nacionalidad:	COLOMBIANA
Dirección Actual:	Mz. E casa 17 Barrio Bunde 1ª Etapa Ibagué
Telefono y/o celular:	2688613 o 3106731457
Número de solicitud:	
Fecha de Presentación:	

TITULO DE LA TÉCNICA O INVENCION

ESCOBA MECANICA DE APLICACIÓN INDUSTRIAL

Escoba , recogedora y empacadora montada sobre carro manual, de aplicación industrial compuesta por:

a.- **Cuatro Ruedas (4):** Se trata de cuatro ruedas pequeñas de caucho; colocadas sobre rodillos que permiten su desplazamiento, susceptibles de ser frenadas cuando se desee, por medio de un mecanismo propio; su cambio es sencillo, pues basta soltar un tornillo para hacerlo.

b.- **Un Timón (1):** Se ubica en la parte trasera, colocado en el lado superior, de modo que manualmente se le pueda dar dirección al pequeño vehículo; el timón consta de guayas tensionables que van atadas al tren delantero.

c.- **Sels (6) Rodillos o piñones superiores e inferiores :** Son piñones dentados que van sobre barras, una superior y otra en la que está incrustado el rodillo principal, sobre ellos van cadenas, en las que están ubicadas las bandas transportadoras de la basura enviada por el rodillo principal, estas bandas depositan la basura en la bolsa.

d.- **Un (1) Rodillo Central o Principal:** En él van incrustadas las escobas removibles, susceptibles de ser graduadas hacia arriba o hacia abajo, con el fin de permitir un mejor barrido, especialmente de las calles, pues si se bajan el contacto con el suelo es más intenso, de lo contrario será el normal; ellas igualmente se pueden subir y evitar el contacto con el suelo, cuando no se desee barrer, las escobas toman la basura y la envían a las bandas transportadoras.

e.- **Sels (6) recipientes transportadores:** Están ubicados sobre las cadenas; ellos tienen la función de recibir del rodillo central la basura y transportarla hasta el depósito o bolsa.

f.- **Una (1) Bolsa de Recolección:** La máquina está dotada en la parte posterior, dentro del mismo carro, de un lugar bastante amplio, donde se puede colocar el recipiente deseado, ya sea plástico o bolsas, las cuales se pueden remover cuantas veces se quiera.

g.- **Tres (3) cadenas:** Dos cadenas encargas de llevar los recipientes transportadores de la basura, que giran hacia delante, y la otra ubicada en la parte inferior, que hace girar el rodillo principal.

h.- **Un (1) Chasis o estructura:** Elaborado en tubo col roller.

OPCION

En el futuro puede ser dotada de cuchillas podadoras para cortar el césped.

DESCRIPCIÓN

Carro mecánico de aproximadamente 90 centímetros de alto, un 1.10 metros de largo y 90 centímetros de ancho, consta de cuatro ruedas pequeñas que permiten su desplazamiento; un timón ubicado en la parte trasera que manualmente da la dirección querida; está compuesto por un mecanismo de rotación de piñones y cadenas, que a través de un rodillo principal ubicado en el centro de la máquina, sobre el cual van escobas barredoras que giran por medio de la transmisión logran barrer, recoger la basura y depositarlas en un recipiente.

Funcionamiento: Las escobas se mueven rotatoriamente hacia delante, haciendo contacto con el suelo cuando se quiera efectuar el barrido; estas escobas toman la basura y por medio de las cadenas que tienen recipientes transportadores la conducen hasta la bolsa, que puede ser fija o removible.

Lateralmente está provista de dos escobas fijas que sobresalen en forma de aletas, con las cuales la basura que está fuera del alcance de las escobas que van adheridas al rodillo central, la lanza a ellas para ser recogida.

Cuenta con un mecanismo manual que permite graduar el rodillo, bajándolo o subiéndolo cuando se quiera efectuar el barrido.

RESUMEN

Descripción:

Antecedentes: Barredora, recogedora y empacadora montada sobre carro manual, de aplicación industrial, que permite barrer las calles de una manera ágil y sencilla.

Partes:

- a.- Cuatro Ruedas (4): (fig. 1).**
 - b.- Un Timón (1): (fig. 1).**
 - c.- Cinco (5) piñones superiores e inferiores (fig. 2)**
 - d.- Un (1) Rodillo Central o Principal (fig. 2).**
 - e.- Seis (6) recipientes transportadores (fig. 3)**
 - f.- Una (1) Bolsa de Recolección (fig. 4)**
 - g.- Tres cadenas (fig. 4)**
 - h.- Chasis o estructura (fig. 4)**
- Ver anexo.

REVINDICACIÓN

Preámbulo

Objeto

- a.- Eliminación de contaminación ambiental**
- b.- Mejoramiento en la calidad de vida del personal que se dedica al barrido de calles.**
- c.- Optimización del barrido**

Características

La invención está caracterizada por ser eminentemente mecánica, que impulsada por la fuerza física en mínima proporción permite que el barrido de

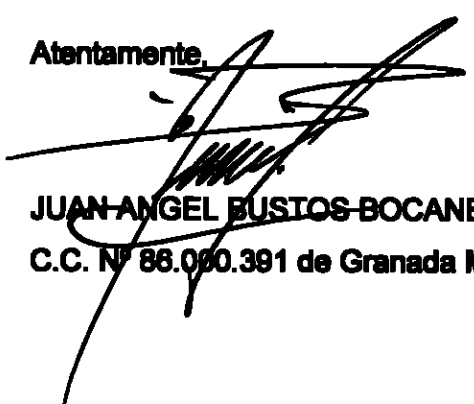
calles se optimice, evitando con ello enfermedades y la contaminación ambiental.

El barrido manual de calles, tal como se encuentra comprobado produce degeneramiento de los individuos a nivel de las extremidades superiores que produce el mal del túnel del carpo; de igual forma un desgaste físico al terminar cada la jornada, todo lo cual desaparecerá con la utilización de esta máquina, porque con ella la fuerza física se minimiza y se optimiza el barrido.

A través de esta escoba mecánica se busca un mejor y rápido barrido, especialmente de las calles, con lo cual se reduce la contaminación ambiental, ya que su utilización no requiere de combustibles contaminantes.

Esta máquina en principio tiene como fin la aplicación industrial únicamente en barrido, sin embargo es susceptible de ser mejorada y adecuada a otras aplicaciones (Opción), por ejemplo a nivel familiar, obviamente de menor tamaño; de igual manera puede en el futuro ser provista de cuchillas cortacésped, lo cual la convierte en polifuncional, de utilización doméstica e industrial, cambios que de obtener los resultados queridos por el inventor, que son objeto de proceso en este momento, serán registrados en el Banco de patentes.

Atentamente,


JUAN-ANGEL BUSTOS-BOCANEGRA

C.C. N° 86.000.391 de Granada Meta

9
8

ANEXO

FIG 1

TIMON

RUEDAS

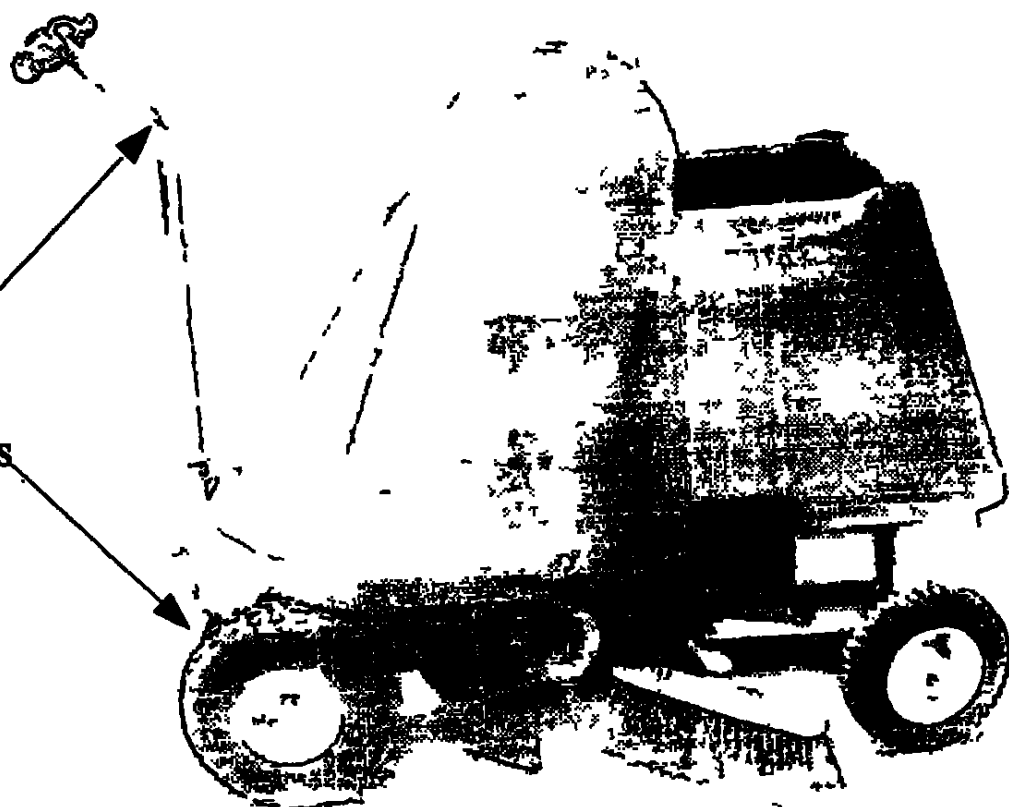


FIG 2

RODÍÑO CENTRAL

PIÑONES

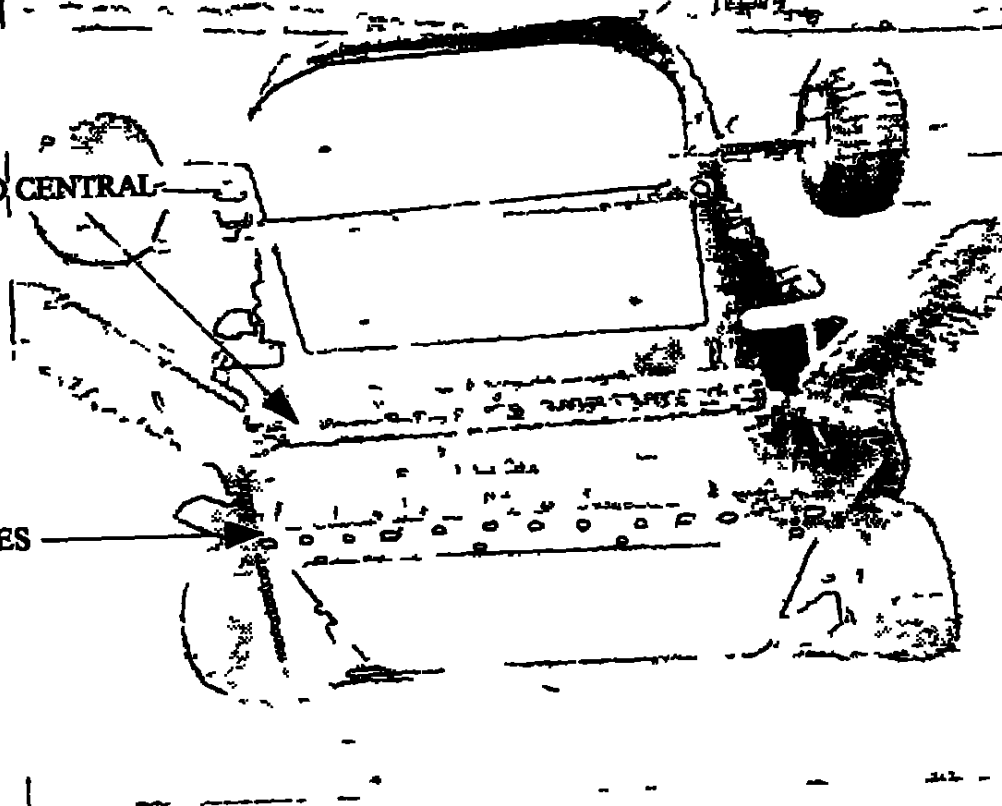


FIG 3

RECIPIENTES
TRANSPORTADORES

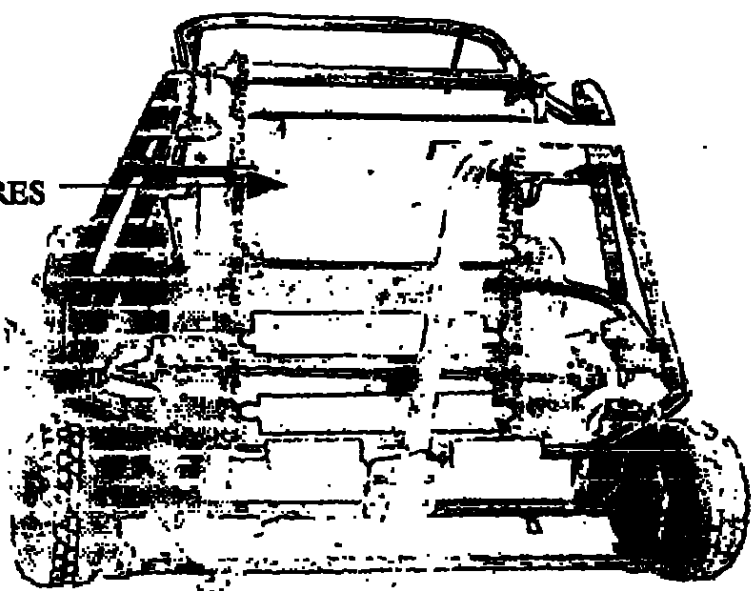
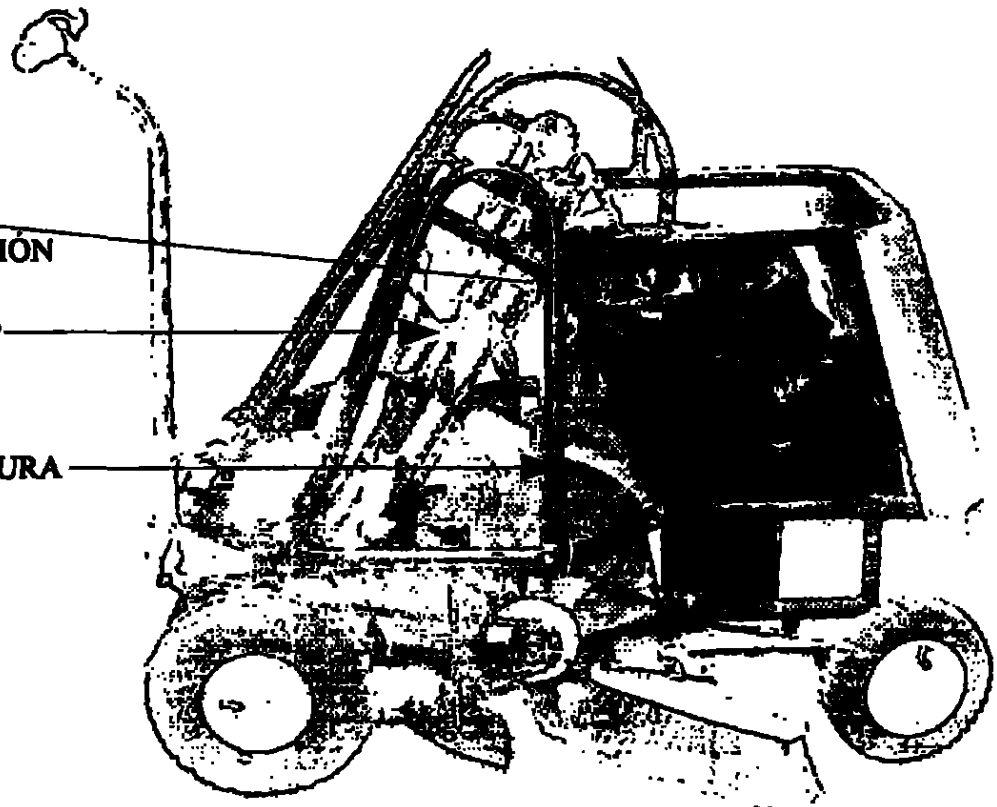


FIG 4

BOLSA
RECOLECCIÓN

CADENAS

CHASIS O
ESTRUCTURA



12
10

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 4 - 91,472
FECHA : NOVIEMBRE 25 DE 2004

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicacion : 84121946 00000000
Fecha (ADM): 2004-12-03 11:40:37
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Declaratoria: PARA AUTORIZACION DE NUEVAS CREACIONES

R1

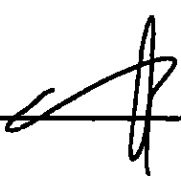
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nr. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JUAN ANGEL BUSTOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32751139	24/11/2004	248,000.00
JUAN ANGEL BUSTOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32751147	25/11/2004	176,100.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	422,000.00
	TOTAL :	422,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL ASUNTO No.

AB
11

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion 04121946 00000000 Folios: 12
Fecha (IMP) 2004 12-03 11 48 37
Tramite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ✓	()	(✓)
MODELO DE UTILIDAD	()	(✓)
Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	(✓)
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	(✓)
Descripción de la invención	()	(✓)
Dibujos de ser estos pertinentes. ✓	()	(✓)
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	(✓)
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable

Claudia M Neiva

Fecha

Folio 14

2020
Bogotá D.C.,

Señor(es)
JUAN ANGEL BUSTOS B.
Solicitante(s)

REFERENCIA:	Radicación No.	04 – 121946
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	031
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "de inmediato", esta se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **31 ENE. 2005**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia